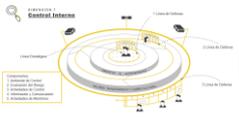


Nombre de la Entidad:  
Período Evaluado:



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

94%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>En proceso</p>	<p>La Agencia ha definido y documentado el esquema de Líneas de Defensa registrado en el formato DEST-P-001 (Administración de Riesgos de Gestión) versión 2 del 1 de diciembre del 2021, cuyo objetivo es "Determinar los fundamentos y las tareas para facilitar la evaluación y el tratamiento de los Riesgos de Gestión que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes establecidos por la Dirección General para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Tierras". Si bien la Política de Riesgo define el concepto de líneas de defensa, se hace necesario, que se documente su esquema de funcionamiento al interior de la entidad, para tener mejor claridad en roles, responsabilidades en el ejercicio del desarrollo de las acciones, monitoreos, seguimientos y evaluación.</p> <p>La Agencia Nacional de Tierras, ha avanzado de manera considerable en la apropiación del conocimiento en relación al ejercicio del control interno en las diferentes líneas de defensa, se destaca que la entidad tiene estructurado el sistema integral de gestión por procesos y subprocesos, cada uno define la identificación, política, objetivos y planes, procedimientos, instructivos, guías, fichas técnicas de salud y productos, formatos, modelos, indicadores, manuales, procesos y reglamentos. Permitiendo con ello la operatividad de cada una de las líneas de defensa, sin embargo se evidencia la necesidad de focalizar la mejora continua en su aplicabilidad y operatividad con miras a prevenir la materialización del riesgo y relación en el cumplimiento de los fines de la entidad.</p> <p>La ANT cuenta con mecanismos de integración, a través del desarrollo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), mediante el cual se aprueba el plan anual de auditorías, se realizan sus modificaciones, se reportan novedades y los seguimientos de cumplimiento, así mismo se tiene activo el Comité Institucional de Gestión y Documentación en el que coherente con el sistema de gestión de la información (SIG) se realiza el seguimiento y actualización de la información.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Para el semestre del 2024 la Oficina de Control Interno ha ejecutado las actividades programadas en el Plan establecido, alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan Anual de Auditorías, con corte al 30/06/2024 el siguiente resultado: el componente de "Auditorías Internas", fue publicada la Auditoría Gestión del Talento Humano, se encuentra en curso la auditoría Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESCO. En cuanto a los "Monitoreos" presenta un avance del 60%, resultado del cumplimiento de las 27 actividades obligatorias, así mismo, el componente "Seguimientos" obtuvo avance del 36%, resultado del cumplimiento de 4 actividades de las 11 programadas. En cuanto al componente referente a los "Monitoreos", presenta un avance del 56%, resultado del cumplimiento de las 37 actividades planificadas con corte al 30 de junio del 2024.</p> <p>Se observó el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así mismo, por parte de la Oficina de Planeación se evidenció la adopción de un Tablero de Control, que en la práctica es una herramienta que permite la representación gráfica del estado actual y evolución de los indicadores de gestión y de resultados relacionados con los objetivos priorizados por la Dirección General, el cual ha sido puesto a disposición de la entidad el modelo "Unidad de Cumplimiento", como una estrategia de seguimiento a las prioridades de la Dirección General, centrada en facilitar el alcance de los resultados y la gestión de soluciones oportunas, que permite establecer prioridades estratégicas y sus correspondientes cadenas de valor y realizar seguimiento técnico-financiero a los planes de trabajo o rutas para el cumplimiento, que incluyen metas a corto, mediano y largo plazo.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una Institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones en el control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El esquema de Líneas de defensa establecido en el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, se adoptó en la ANT a partir de la implementación de la metodología "Mapa de Aseguramiento", basada en la identificación de los "aspectos claves" que tienen relevancia transversal para la entidad y que deberían contar con un esquema de seguimiento y evaluación que permita generar información oportuna para la toma de decisiones.</p> <p>Así mismo, la Agencia ha definido y documentado el esquema de las líneas de defensa en los documentos "DEST-Política-001-Administración del Riesgo", capítulo IV, Roles y responsabilidades en la administración de riesgos con base en el Sistema de líneas de defensa, y en el procedimiento "DEST-P-001-Administración de Riesgos de Gestión", capítulo No. 2, Generalidades, asignación de roles y responsabilidades en la administración de riesgos bajo el esquema de líneas de defensa. Dichos documentos se encuentran publicados y vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, sin embargo, se hace necesario, que se documente su esquema de funcionamiento al interior de la entidad.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	98%	<p>Se observó que, la Agencia ha definido y documentado el esquema de Líneas de Defensa registrado en el procedimiento DEST-P-001 (Administración de Riesgos de Gestión) versión 2 del 1 de diciembre del 2021, cuyo objetivo es "Determinar los fundamentos y las tareas para facilitar la evaluación y el tratamiento de los Riesgos de Gestión que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes establecidos por la Dirección General para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Tierras", sin embargo se deja en evidencia que, La Oficina de Planeación informa que ya cuenta con un documento denominado DEST-POLITICA-001 POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS, en el cual define roles y responsabilidades en la administración de riesgos con base en el esquema de líneas de defensa.</p> <p><a href="https://sigciadidencias.sharepoint.com/sites/orientacion/sistema-integrado-de-gestion/procesos-estrategicos/Politica/destcomplemento2022estrategico-DEST-Politica-001%20ADMINISTRACION%20DEL%20RIESGO.pdf">https://sigciadidencias.sharepoint.com/sites/orientacion/sistema-integrado-de-gestion/procesos-estrategicos/Politica/destcomplemento2022estrategico-DEST-Politica-001%20ADMINISTRACION%20DEL%20RIESGO.pdf</a></p> <p>La ANT durante la vigencia 2024 implementó y fortaleció el eje estratégico de talento humano, con la implementación del Código de Integridad y la ejecución de las políticas de talento humano disponibles dentro del sistema integrado de gestión y a su vez el desarrollo de los planes estratégicos, desde la alta dirección, subdirección de talento humano se dio a conocer los valores del código de integridad a los servidores de la entidad, realizó análisis de denuncias, régimen de inhabilidades e incompatibilidades.</p> <p>La tercera línea de defensa mediante el Comité CICCI dio aprobación al plan anual de auditorías para la vigencia 2024, en el que se desarrollaron seguimientos y evaluación a la política del riesgo, mapa de riesgos, PAAC, entre otros.</p>	96%	<p>Se observó que, la Agencia ha definido y documentado el esquema de Líneas de Defensa registrado en el formato DEST-P-001 (Administración de Riesgos de Gestión) versión 2 del 1 de diciembre del 2021, cuyo objetivo es "Determinar los fundamentos y las tareas para facilitar la evaluación y el tratamiento de los Riesgos de Gestión que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes establecidos por la Dirección General para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Tierras".</p> <p>Si bien la Política de Riesgo define el concepto de líneas de defensa, se hace necesario, que se documente su esquema de funcionamiento al interior de la entidad.</p> <p>Por otro lado, se observó por parte de la Oficina de Planeación la adopción de un Tablero de Control, que en la práctica es una herramienta que permite la representación gráfica del estado actual y evolución de los indicadores de gestión y de resultados relacionados con los objetivos priorizados por la Dirección General, el cual ha sido puesto a disposición de la entidad el modelo "Unidad de Cumplimiento", como una estrategia de seguimiento a las prioridades de la Dirección General, centrada en facilitar el alcance de los resultados y la gestión de soluciones oportunas, que permite establecer prioridades estratégicas y sus correspondientes cadenas de valor y realizar seguimiento técnico-financiero a los planes de trabajo o rutas para el cumplimiento, que incluyen metas a corto, mediano y largo plazo.</p>	2%
Evaluación de riesgos	Si	91%	<p>Así mismo, la Oficina de Planeación, como segunda línea de defensa: asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa estén diseñados apropiadamente y funcionan como se pretende, de igual manera, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras en relación a los riesgos de corrupción y por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras en relación con los riesgos de seguridad de la información.</p> <p>Se evidencia el desarrollo e implementación de los criterios dispuestos por los ejes de direccionamiento estratégico y planeación y gestión con valores de resultados, que están de la formación del PAAC, el mapa de riesgos y el ejercicio de monitoreo de las acciones de la alta gerencia se logro identificar los riesgos y los controles por proceso y procedimiento, los cuales se les hizo seguimiento y evaluación a través de los informes de ley, auditorías internas y seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno.</p> <p>Hasta el 30 de junio de 2024 se celebraron dos Comités CICCI en los que se realizó modificación y seguimiento al plan anual de auditorías abarcando los temas de monitoreo de cambios en el entorno, estado de los riesgos aceptados y cumplimiento de la política de riesgos.</p> <p>Por último en el ejercicio de la oficina de planeación como segunda línea de defensa verifico y monitoreo en el marco de la política del riesgo el ejercicio realizado por la primera línea de defensa, cabe mencionar que se dejó como recomendación sistematizar la generación y análisis de la información suministrada por la alta gerencia y su respectivo monitoreo para poder ser analizada y evaluada por la tercera línea de defensa.</p>	91%	<p>De acuerdo con la verificación realizada, se evidencia que, la Oficina de Planeación ha depositado la consolidación de la información en un MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN, versión 1 del 08 de mayo de 2024 y Versión 2 del 02 de julio de 2024 el cual contiene la siguiente información: Proceso, objetivo, alcance del proceso, responsable del proceso, número del riesgo, nombre del riesgo, impacto del riesgo, descripción del riesgo, fecha de creación del riesgo, tipo de riesgo, clasificación del riesgo, análisis del riesgo inherente, diseño de control, valoración del diseño de control, valoración del control, acciones preventivas programadas, seguimiento y reporte de materialización del riesgo.</p> <p>Así mismo, la Oficina de Planeación, como segunda línea de defensa: asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa estén diseñados apropiadamente y funcionan como se pretende, de igual manera, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras en relación a los riesgos de corrupción y por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras en relación con los riesgos de seguridad de la información.</p> <p>Los riesgos identificados son analizados y evaluados de manera continua con el propósito de mitigar de forma efectiva y eficiente la materialización de estos.</p> <p>Sin embargo, la Oficina de Control Interno ha venido identificando oportunidades de mejoramiento en las auditorías, asociadas a identificación de riesgos y diseño de controles.</p>	0%
Actividades de control	Si	96%	<p>En cuanto a las actividades de control, esta se mantiene con la misma calificación del componente frente a la vigencia anterior, se recomienda continuar ejecutando las acciones de mejora que contribuya a que el sistema de gestión cumpla con los diferentes estándares mediante seguimientos a su funcionalidad.</p>	96%	<p>En cuanto a las actividades de control, esta se mantiene con la misma calificación del componente frente a la vigencia anterior, se recomienda continuar ejecutando las acciones de mejora que contribuya a que el sistema de gestión cumpla con los diferentes estándares mediante seguimientos a su funcionalidad.</p>	0%
Información y comunicación	Si	89%	<p>La Oficina de Control Interno en el desarrollo de su plan anual de auditorías desarrollo el Seguimiento a Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública. De acuerdo con las actividades de verificación ejecutadas se cumplió en términos generales lo consagrado en la Ley 1712 del 2014, seguimiento a los derechos de autor de software, reportes de avance del plan de mejoramiento archivístico, seguimiento a la implementación del programa de gestión documental - PGD.</p> <p>En el componente de seguimientos del PAM se realizaron seguimientos a las riesgos de gestión e informáticos, seguimiento a la gestión documental de la entidad, seguimiento a la política de seguridad de la información- gobierno digital y protección de datos personales.</p> <p>La subdirección de sistemas de información a través de los planes estratégicos relacionados con tecnologías de la información y desarrollo de estrategias encaminadas a la mejora continua, se destaca el uso de la página web por los actores internos como medio de consolidación del ejercicio que desarrolla la entidad, se dejó como observación la generación de estrategias para el conocimiento del sitio web por parte de los actores externos.</p>	89%	<p>La Oficina de Control Interno para el primer trimestre realizó el Seguimiento a Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública, de acuerdo con las actividades de verificación ejecutadas se cumplió en términos generales lo consagrado en la Ley 1712 del 2014, sin embargo, con respecto a los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, y otros abiertos datos abiertos se presentan las siguientes debilidades:</p> <p>"La información contenida en <a href="https://dato.agenciadetierras.gub.uy">https://dato.agenciadetierras.gub.uy</a> no brinda claridad para crear productos o servicios de valor que den solución a problemáticas públicas.</p> <p>"La consulta de información presenta dificultades para que contribuya al logro del propósito de toma de decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información", que aporta a la optimización y desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos de interés público o privado.</p>	0%
Monitoreo	Si	96%	<p>Dando cumplimiento a la Resolución 20819 de 2019 "Por medio la cual se conforma y reglamenta el Comité CICCI de la Agencia Nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones", En la sesión del Comité de Coordinación Institucional de Control Interno - CICCI realizada el día 29 de febrero del 2024, se aprobó el plan anual de auditorías para el año 2024. Durante el primer semestre del año 2024 se realizaron dos Comités de Control Interno: Acta 01 del 29 de febrero de 2024 Acta 02 del 18 de junio de 2024.</p> <p>el componente de "Auditorías Internas", fue publicada la Auditoría Gestión del Talento Humano, se encuentra en curso la auditoría Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESCO. En cuanto a los "Monitoreos" presenta un avance del 60%, resultado del cumplimiento de las 27 actividades obligatorias, así mismo, el componente "Seguimientos" obtuvo avance del 36%, resultado del cumplimiento de 4 actividades de las 11 programadas. En cuanto al componente referente a los "Monitoreos", presenta un avance del 56%, resultado del cumplimiento de las 37 actividades planificadas con corte al 30 de junio del 2024.</p> <p>Se observó el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así mismo, por parte de la Oficina de Planeación se evidenció la adopción de un Tablero de Control, que en la práctica es una herramienta que permite la representación gráfica del estado actual y evolución de los indicadores de gestión y de resultados relacionados con los objetivos priorizados por la Dirección General, el cual ha sido puesto a disposición de la entidad el modelo "Unidad de Cumplimiento", como una estrategia de seguimiento a las prioridades de la Dirección General, centrada en facilitar el alcance de los resultados y la gestión de soluciones oportunas, que permite establecer prioridades...</p>	96%	<p>El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI aprobó en la sesión realizada el día 29 de febrero del 2024 el plan anual de auditorías para el año 2024. Durante el primer semestre del año 2024 se realizaron dos Comités de Control Interno: Acta 01 del 29 de febrero de 2024 Acta 02 del 18 de junio de 2024.</p> <p>El informe de gestión 2024 contiene la programación de las actividades a ejecutar por la Oficina de Control Interno - OCI en la vigencia 2024 en cuanto auditorías internas, informes de ley, monitoreos, seguimientos, asesoría y acompañamiento, atención a entes de control y capacitación.</p> <p>Los ejercicios de seguimiento realizados son comunicados efectivamente a la alta dirección y publicados de acuerdo a la normatividad vigente, así mismo, la Entidad cuenta con herramientas que permiten el monitoreo permanente de las actividades realizadas dentro de las funciones de cada dependencia, identificando el cumplimiento o las debilidades de los procesos.</p> <p>Sin embargo, la Oficina de Control Interno ha venido identificando oportunidades de mejoramiento en las auditorías, asociadas a identificación de riesgos y diseño de controles.</p>	0%

